

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.552.

MONITOR CAPITAL, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.562.

MONITOR VIDEO PROFESIONAL, S. L.

(En liquidación)

La Junta general de «Monitor Video Profesional, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el 31 de diciembre de 2000, ha aprobado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, conforme al siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	14.082.667
Amortización acum. inmovilizado material	- 14.082.667
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	1.200.000
Reserva legal	1.798.747
Resultados negativos ejer. ant.	- 759.351
Pérdidas del ejercicio	- 5.427.026
Ingresos extraordinarios liquidación	3.187.630
Total Pasivo	0

Valladolid, 27 de marzo de 2001.—El Liquidador.—18.462.

MONTECASTILLO SPORTS CATERING, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

INICIATIVAS Y PROYECCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de las sociedades «Montecastillo Sports Catering, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, e «Iniciativas y Proyecciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», con fecha 20 de abril de 2001, decidieron la fusión de dichas entidades mediante la absorción de «Iniciativas y Proyecciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», por «Montecastillo Sports Catering, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de la entidad absorbida, siendo ésta disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con respecto al proyecto de fusión de fecha 1 de marzo de 2001, quedando el mismo debidamente depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, con fecha 3 de abril de 2001, y en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 27 de marzo de 2001, y a los respectivos Balances, procediéndose a una ampliación del capital social de la sociedad absorbente en cuantía de 239.232 euros.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Cádiz y Madrid, 20 de abril de 2001.—Antonio Cañadas Alonso, Secretario del Consejo de Administración de «Montecastillo Sports Catering, Sociedad Limitada», y Luis Salafranca Álvarez, Administrador solidario de «Iniciativas y Proyecciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada».—18.791.

1.ª 30-4-2001

MONTEFIBRE HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Reducción de capital social

Por acuerdo adoptado por la Junta general universal de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el pasado 7 de marzo de 2001 y con el único objetivo de ajustar a una cifra de euro entera el valor nominal de las acciones, se reduce el capital social en 31.493,46 euros que pasan a reservas voluntarias, quedando el capital social establecido en 18.670.068 euros, representado por 3.111.681 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, de 6 euros de valor nominal cada una.

El acuerdo será ejecutado una vez transcurrido el mes de oposición de acreedores y cumplidos, en su caso, los requisitos establecido en la Ley.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.329.

MONTE GENIL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 28 de mayo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y 29 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Redenominación a euros de la cifra de capital social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de Fondos. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan